

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de *El Eco de la Veterinaria*)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

Periódico consagrado a la defensa

de los derechos e intereses de la clase veterinaria española
SE PUBLICA EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES

Fundador: D. Leoncio F. Gallego

Director: DON BENITO REMARTÍNEZ Y DÍAZ

Secretario de Redacción: D. Roberto Remartínez y Gallego

SUMARIO

La federación de Colegios Veterinarios. — Convocatoria del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid para cubrir veinte plazas de Veterinarios municipales. — Cuestionario programa para estas oposiciones. — Segunda lista de los que contribuyen al homenaje de D. Dalmacio García. — Bibliografía, por D. Julián Sotoca y D. Manuel Rodríguez Polo. — Crónicas.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lo mismo en Madrid que en provincias, incluso las Islas Baleares y Canarias.	Un año.....Ptas. 12
	Un semestre..... 6
	Un trimestre..... 3
Extranjero.....	Un año..... 20
Número suelto.....	1
Se admiten anuncios a precios módicos.	

Puntos y medios de suscripción

En la Administración de esta Revista, Madrid, calle de Bretón de los Herreros, 6, 2.º derecha, ya directamente o bien remitiendo en carta dirigida al Director por Giro Postal, sobre monedero u otros valores de fácil cobro.

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos para realizarlo.

NOTAS: 1.ª Las suscripciones se cuenta desde primero de mes.

Todo suscriptor a este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redacción en sentido contrario.

2.ª Toda correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista: D. Benito Remartínez, Calle de Bretón de los Herreros, 6, 2.º derecha. MADRID.

3.ª Insértense o no los originales, no se devuelven.

**Dermosa
CUSI**



ANTISEPTICA

Esta preparación a base de Cloramina T., compuesto clorado, es el mejor antiséptico y cicatrizante de la actualidad.

Evita la infección y acelera la cicatrización de las heridas asépticas; limpia rápidamente toda clase de úlceras infectadas, tanto superficiales como profundas; resuelve al iniciarse y cura cuando están ya formados los abscesos y forúnculos; vence, debidamente inyectadas, las fistulas atónicas y las llagas anfractuosas supurantes.

...«El campo de aplicación de las cloraminas en cirugía es casi tan extenso y variado como el de las mismas infecciones quirúrgicas. Ensancharse constantemente gracias a los estudios y esfuerzos de los cirujanos y especialistas, siendo de esperar lleguen a ser en breve los antisépticos de uso «Universale, por decirlo así».

DR. HERNÁNDEZ-ROS.
Murcia.

...«He empleado su «Dermosa Cusi Antiséptica» en una fistula atónica en la cruz de un caballo, obteniendo con ella un resultado altamente satisfactorio por su cicatrización pronta y rápida».

184-25

FLORENCIO ARRATIE
Alberita

...«El proceso clínico de las heridas se percibe a los pocos días, y al sexto día se observa: limpieza perfecta, formación granular exuberante, cesación de la secreción y una superficie eruenta como si estuviera libre de microbios».

DR. DOBBERTIN.
(Münchener Medizinische Wochenschrift
n.º 14, 1921.)

...«La «Dermosa Cusi Antiséptica» y aplicada en las úlceras y lo que aquí llamamos «pupas» ha dado un resultado sorprendente».

VICENTE SÁNCHEZ CAMPO.
14-2-25. Robledollano (Cáceres) - Logroño.

Muestras y Literaturas, a disposición de los señores Veterinarios

PREPARADOS OFTÁMICOS PARA USO EN VETERINARIA.—Pídase cuaderno.

Para tratar superficies extensas o para un tratamiento continuado, resulta ventajoso formular la «DERMOSA CUSI ANTISEPTICA», tubo para clínicas y Hospitales, que contiene unos 160 gramos de pomada y se despacha en todas las farmacias.

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

72 (76) AÑO

30 de Abril de 1928

Núm. 2333

INTERESES PROFESIONALES

La Federación de Colegios Veterinarios

AUDIENCIA REGIA

El día 2 del pasado se reunió en Madrid la Comisión ejecutiva nombrada por la primera Asamblea Nacional de Colegios federados, constituida por los Sres. Turégano, de Madrid (Presidente), Díez Blas, de Valladolid; López Guerrero, de Badajoz; Martín (D. Juan Antonio), de Madrid; Olalla, de Logroño; Lamela, de Guadalajara; Bujeda, de Cuenca; Núñez, de Avila, y Panés, de Murcia (Secretario).

Los reunidos acordaron entregar a S. M. el Rey y a los excelentísimo Sres. Presidente del Consejo y Ministros de Gobernación, Fomento, Hacienda, Instrucción y Trabajo, las conclusiones aprobadas por la Asamblea, que también se remitieron a los Colegios adheridos, Asimismo acordaron proceder rápidamente a la redacción del Reglamento, para someterlo a la aprobación de la Superioridad lo antes posible.

Cumpliendo lo anterior, y previa la correspondiente concesión de audiencia, el día 17 del corriente mes fué recibida por S. M. el Rey la Comisión compuesta por D. Félix F. Turégano, D. Publio F. Coderque y D. Juan Antonio Martín, los cuales entregaron a S. M. las conclusiones votadas en la expresada Asamblea, de las

cuales se había hecho, con este fin, una primorosa edición en pergamino, con cubiertas impresas en letras doradas y sujetas con un cordón de seda de los colores nacionales.

La portada de dicho trabajo dice así:

«Primera Asamblea Nacional de Colegios veterinarios, celebrada en la Escuela Superior de Veterinaria, Madrid, del 5 al 10 de Enero de 1928.- Conclusiones.»

La exposición elevada a S. M. con las referidas conclusiones, dice como sigue:

A S. M. el Rey D. Alfonso XIII.—Señor: La clase Veterinaria española, con el entusiasmo puesto en el engrandecimiento de nuestra querida Patria, acaba de celebrar la primera Asamblea Nacional de Colegios oficiales, y en sus laboriosas sesiones se trataron trascendentales problemas pedagógicos relacionados con las nuevas orientaciones en las Escuelas Superiores de Veterinaria; problemas relacionados con la sanidad e higiene públicas y problemas pecuarios de honda necesidad en nuestra economía nacional, fundamentales cuestiones, todas para el desarrollo, riqueza y bienestar de una nación culta y vigorosa como la nuestra, regida por un Rey de los más altos merecimientos y que atento a todas las manifestaciones del bien público, con paternal cariño conduce a su Patria por caminos de gloria y progreso.

Señor: Los Veterinarios españoles, de alto y acendrado entusiasmo patriótico, a la vez que elevan ante V. M. su adhesión más inquebrantable, con el mayor respeto exponen sus necesidades y anhelos, para así mejor servir a su Patria y a su Rey.

Confiados que en plazo breve el Gobierno de V. M. ha de traducir estos deseos en disposiciones legales, para que óptimos frutos se deriven de ellos, esperamos con toda nuestra fe de creyentes, en nuestro augusto y amado Rey.

Señor: A los reales pies de V. M.»

* * *

S. M. el Rey recibió a la Comisión; leyó con gran atención las conclusiones que aquélla tuvo el honor de entregarle y formuló

acerca de las mismas observaciones tan atinadas, que demostró conocer nuestros propios problemas muy profundamente. Tuvo frases de gran estima y de aliento para nuestra profesión, estimando muy justas las aspiraciones de la clase, ofreciendo interesarse por el logro de las mismas, que las estimaba justas y convenientes.

No fué realmente una audiencia formularia, pues la acogida afectuosa y el detenimiento con que S. M. examinó los diferentes problemas planteados en las bases, le dieron más bien carácter de una acogida interesante y un interés hacia nosotros digno de toda nuestra gratitud, por el aliento que supone para seguir laborando. La Comisión salió profundamente reconocida a S. M. por la atención y afecto que se dignó dispensarla.

Posteriormente, la Comisión vió al Sr. Primo de Rivera, a quien entregó las conclusiones referidas con una exposición, que dice así:

«Al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Habiéndose manifestado en España en todas las clases sociales, a contar de vuestra actuación de gobernante, un marcado movimiento de optimismo precursor de engrandecimiento y progreso, y hallándose la clase Veterinaria necesitada de una nueva orientación, para así colaborar al engrandecimiento de nuestra querida Patria, fecunda obra iniciada por V. E., con todo respeto elevamos a vuestra consideración estas conclusiones, síntesis de la labor realizada en la primera Asamblea Nacional de Colegios Veterinarios.

Acoged, excelentísimo señor, con amorosa solicitud, estas manifestaciones de nuestra clase, encaminadas a la aportación del engrandecimiento patrio, y satisfechas nuestras legítimas aspiraciones, será por ello merecedor de nuestra eterna admiración y cariño.

Dios guarde a V. E. muchos años.»

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—Negociado 5.º

CONVOCATORIA PARA CUBRIR VEINTE PLAZAS DE VETERINARIOS MUNICIPALES

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en 26 de Enero último, continuada el 28 del mismo, sancionando el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 20 del mismo mes, se anuncia a oposición, entre los señores Profesores Veterinarios, veinte plazas de Inspectores de Sanidad Veterinaria supernumerarios.

Para esta convocatoria registrarán las siguientes bases:

Primera. Los solicitantes han de reunir las siguientes condiciones:

a) Ser español. *b)* No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos y observar buena conducta. *c)* Hallarse en posesión del título de Veterinario expedido por cualquiera de las Escuelas oficiales de Veterinaria. *d)* No padecer defecto físico ni enfermedad crónica que impida o dificulte el ejercicio del cargo. *e)* No exceder de cuarenta y cinco años.

Segunda. Son obligaciones inexcusables de los aspirantes que obtengan plaza:

a) Residir en Madrid. *b)* Suplir gratuitamente a los Veterinarios numerarios en caso de enfermedad o ausencia.

Tercera. Los aspirantes que obtengan plaza tendrán derecho:

a) Al ascenso a numerarios, en el caso de que haya vacantes o ampliación del Cuerpo de Sanidad Veterinaria. *b)* A percibir los derechos que acuerde el excelentísimo Ayuntamiento, en caso de prestación de servicios que no sean los de la base segunda.

Cuarta. Los aspirantes presentarán sus instancias dentro del plazo de un mes, a partir del siguiente día a la fecha en que se pu-

blique el anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, en el Registro general, en los días y horas hábiles, acompañadas de los documentos siguientes:

a) Título profesional. b) Certificación del acta de nacimiento del Registro civil, legalizada, si correspondiese a demarcación notarial distinta a la de Madrid. c) Certificación de carencia de antecedentes penales del Registro de Penados y Rebeldes. d) Certificación de buena conducta. e) Certificación médica.

Todos los opositores abonarán en el acto de presentación de instancias la cantidad de 25 pesetas en el Negociado de Beneficencia, por derechos de inscripción.

Quinta. Las oposiciones constarán de tres ejercicios. Los dos primeros serán de exclusión.

El primero consistirá en contestar cinco preguntas, sacadas a la suerte, en el tiempo máximo de una hora.

El segundo, en resolver un problema de bacteriología con redacción del correspondiente informe.

El tercero, en resolver un problema de inspección, con redacción del informe que proceda.

Los tres ejercicios versarán sobre las materias contenidas en el programa que a continuación se publica.

El Tribunal para la calificación de estas oposiciones ha quedado constituido en la forma siguiente: Presidente, D. Vicente Fernández de Vicente; Vocales, D. Victoriano Colomo Amarillas, Catedrático de la Escuela de Veterinaria; D. Germán Tejero Moreno D. Miguel Tolodano López y D. Francisco Durán Barrios, Profesores veterinarios municipales.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 9 de Abril de 1928.--El Secretario, F. Ruano.--*Boletín Oficial* de la provincia de Madrid, 14 de Abril de 1928.

SECCION OFICIAL.—Ayuntamiento de Madrid

CUESTIONARIO-PROGRAMA para las oposiciones a plazas de veterinarios sanitarios del excelentísimo Ayuntamiento, aprobado por el Tribunal de Oposiciones y que ha de regir para la práctica del primer ejercicio.

LEGISLACION

TEMA 1.º Organización de la Sanidad pública en España.—Organización consultiva.—Real Consejo de Sanidad.—Real Academia de Medicina.—Juntas provinciales y municipales de Sanidad. Constitución y funciones de estos Centros.

2.º Organización inspectora.—Director e Inspectores de Sanidad.—Inspectores de servicios provinciales y municipales generales de Sanidad.—Subdelegados y Veterinarios titulares o sanitarios municipales.—Deberes y derechos de estas autoridades.

3.º Principales disposiciones oficiales sanitarias.—Resumen de la ley de Sanidad de 1885 y de la Instrucción general de Sanidad de 1904.—Reales decretos de 22 de Diciembre de 1908 y de 14 de Septiembre de 1920.

4.º Resumen de la ley de Epizootias de 1914.—Reglamento de Zoonosis, transmisibles al hombre, de 1917.—Reglamento general de Mataderos de 1918.

HIGIENE

TEMA 5.º Influencia de la atmósfera en la salubridad.—Impurificaciones más importantes del aire atmosférico.

6.º Influencia del suelo en la salubridad.—Gérmenes patógenos en el suelo.—Saneamiento del suelo.

7.º Caracteres físicos, químicos y bacteriológicos de las aguas potables.—El agua como vector de gérmenes patógenos.—Depuración de las aguas.

8.º Abastecimientos de aguas de las poblaciones.—Cantidad necesaria por individuo y día.—Influencia de ese abastecimiento en la salubridad.—Aprovisionamiento de agua en la localidad.—Disposición de los abrevaderos.

9.º Consideraciones generales sobre alimentación.—Ración ali-

Indispensable a los Inspectores de Carnes

es el magnífico **Album Guía de Carnes y Pescados**, de Mr. Aureggio, con infinitas láminas en colores. Texto en francés, excelentemente encuadernado. Precio, por ahora, **30 pesetas**. Pedidos a la Administración de esta Revista. — Los Veterinarios titulares o municipales deben hacer que este utilísimo álbum sea adquirido por los Ayuntamientos.

SE ENVIA A PROVINCIAS CONTRA REEMBOLSO

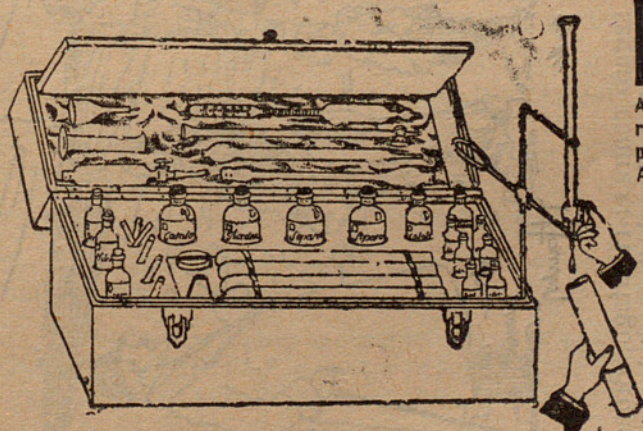
Registro de Marcas y Patentes

ASESORIA ESPECIALISTA EN
PROPIEDAD INDUSTRIAL
VIZCARELZA

Apartado 511

MADRID

Zurbano, 21



Dispositivo DAL. Estuche abierto y montado el soporte metálico que sostiene la Bureta aforada para determinar la acidez.

Interesa

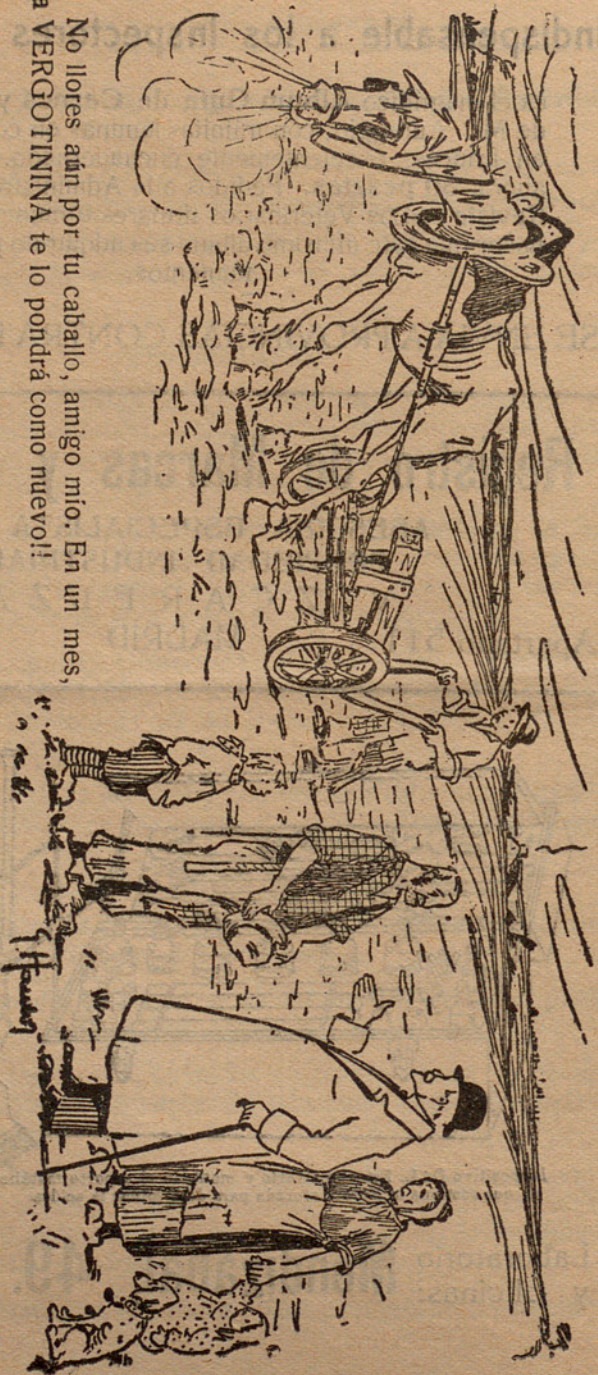
A todos los Veterinarios Municipales, que los Ayuntamientos adquieran el **DISPOSITIVO**

DAL

para análisis de leche. Es el más completo y económico. **Fabricación Española**

Laboratorio y oficinas:

Mendizábal, 49. MADRID



No llores aún por tu caballo, amigo mío. En un mes,
la VERGOTININA te lo pondrá como nuevo!

LA VERGOTININA

es el remedio más seguro contra el Huérfago, Bronquitis crónicas en-
fermedades de pecho del Ganado caballar y mular.

SE HALLA DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

Depositarios para España: Sucesores de LIMOUSIN HERMANOS: TOLOSA (Guipúzcoa)

menticia.—Su fijación.—Principios inmediatos y vitaminas.—Los residuos industriales como alimento de los animales.

10. Exposición breve de las infecciones, infestaciones o intoxicaciones de origen alimenticio.

11. Habitaciones.—Mínimum de sus condiciones higiénicas.—Papel etiológico de las habitaciones individuales y colectivas.

MICROBIOLOGIA

TEMA 12. Los microbios en el medio.—Condiciones que favorecen y limitan su dispersión.

13. Examen microscópico.—Examen de los microbios en el estado fresco y en preparaciones coloreadas.—Principales métodos seguidos.

14. Cultivos bacterianos.—Termostatos.

15. La experimentación sobre los animales.—Animales reactivos. Cuidados y enfermedades que padecen.

16. Reacción de fijación del complemento.—Sus aplicaciones.

17. Reacción de precipitación.—Sus aplicaciones.

18. Reacción de anafilaxia como método biológico de identificación.

19. Funciones microbianas.—Proceso de la putrefacción.

20. De la infección: condiciones.—Contagio inmediato y mediato.—Vías de propagación.

21. Técnica general de los análisis de productos patológicos.

22. Profilaxis general de las infecciones.—Principales desinfectantes físicos y químicos.

23. Servicio veterinario antirrábico.—Local para observación y vigilancia de los animales sospechosos.—Autopsia.—Cuidados que exige.—Extracción de ganglios, asta y médula.

24. Servicio veterinario en la preparación de la vacuna contra la viruela humana.—Elección, preparación, inoculación e higiene de la ternera.—Extracción, titulación y conservación de la pulpa.

PARASITOLOGIA

TEMA 25. Principales grupos de la sistemática natural en don-

de figuran los más interesantes parásitos animales.—Coccideos: su evolución y profiláxis.

26. Cestoides.—Organización y evolución.—Topografía orgánica de su estado larvario y del estrobilario.—Clasificación de sus larvas.

27. Caracteres de las principales especies de teniados, cuyas larvas son cisticercos.—Parasitíferos, en su estado larvario y adulto.

28.—Teniados cuyas larvas son cenuros.—Parasitíferos, en su estado larvario y estrobilario.

29. Teniados cuyas larvas son equinococos.—Parasitíferos de la idátida y del estado sexuado.

30. Principales teniados que en el estado de cinta se encuentran en el intestino de los rumiantes, lepóridos y de las aves.

31. Característica y evolución de los botriocéfalos.—Parasitíferos de sus larvas.

32. Caracteres y evolución del distoma hepático.—Parasitíferos que le albergan.

33. Ascárides y estrombilidos.—Especies que parasitan los animales.

34. Triquina.—Grupos taxonómicos en que figura en la sistemática natural.—Descripción de una sola especie con vida parasitaria.—Evolución de la *trichina spiralis*, metamorfosis y emigración.—Parasitífero provisional y definitivo de la triquina espiral.

35. *Fase adulta*: Caracteres.—Localización orgánica. Tiempo en que después de la ingestión están en condiciones de copular. Destino del macho después de la cópula.—Fijación de la hembra. Puesta de embriones.—Tiempo que dura y número medio de embriones que corresponde a cada hembra.

Fase embrionaria: Caracteres y emigraciones de los embriones. Alteraciones que originan en el parasitífero.—Investigaciones de los embriones en los excrementos y en la sangre.

36. *Fase larvaria*: Caracteres.—Músculos en que de preferencia se enquistan.—Disposición de la triquina en el quiste.—Número de triquinas en un quiste.

ANATOMIA PATOLOGICA

TEMA 37. Lesiones anatómicas correspondientes a las enferme-

dades infecciosas.—Lesiones elementales: de hiperactividad y degeneraciones celulares.

38. Procesos anatómicos generales.—Inflamación simple: su evolución.—Abscesos: hiperplasia nodular, esclerosis, gangrena, hemorragias.

39. Principales lesiones encontradas en los órganos de los animales sacrificados con infección en el hígado, riñón, bazo, estómago, intestino, pulmón, etc.

EPIZOOTOLOGIA

TEMA 40. Zoonosis transmisible al hombre.—Rabia: diagnóstico y tratamiento profiláctico.

41. Diagnóstico y profilaxis del carbunco bacteridiano.

42. Tuberculosis: diagnóstico y profilaxis.

43. Diagnóstico y profilaxis del muermo.

44. Diagnóstico y profilaxis de la glosopeda y de la fiebre de Malta.

45. Diagnóstico y profilaxis de la triquinosis, cisticercosis y equinococosis.

46. Tiñas y sarnas.—Arácnidos, insectos transmisores de gérmenes patógenos.—Medios empleados para destruirlos.

47. Autopsias y técnica de las mismas.—Material necesario.—Anatomía patológica macroscópica.—Sitio de predilección para algunas lesiones.—Técnica para la recolección de productos patológicos.

INSPECCION DE ALIMENTOS

TEMA 48 Inspección sanitaria de los alimentos.—Necesidad y fines de la inspección sanitaria.—Reseña histórica.—Ventajas de una inspección precisa y severa desde el punto de vista higiénico y económico.—Bases de la inspección sanitaria.

49. El matadero. - Definición, concepto e importancia del matadero. - Recuerdo histórico. - Matadero industrial y sanitario. - Condiciones generales de su instalación. - Descripción general de un matadero. - Organización de sus servicios. - Personal. - Matadero hipofágico. - Matadero de aves.

50. Frigoríficos. - Importantes ventajas. - Máquinas frigorifi-

cas. - Disposición general de un frigorífico. - Técnica de la refrigeración y congelación de las carnes. - Aplicación del frío al transporte de carnes.

51. Mondonguería. - Condiciones generales de su instalación. Despojos y su clasificación. - Elaboración y preparación de los despojos. - Tripería: instalación moderna de una tripería. - Utensilios necesarios y descripción de las manipulaciones que sufren las tripas hasta entregarlas al comercio.

52. Fundición de sebos. - Instalación. - Fusión de sebo y operaciones que reclama. - Sebo industrial y comestible.

53. Tratamiento de las pieles. - Desuello en las diferentes especies de abasto. - Calidades de pieles y cueros en el mercado. Pieles defectuosas y sus causas. - Condiciones generales e instalación de los locales para su preparación y conservación. - Salazón y secado de las pieles.

54. Aprovechamiento de la sangre. - Rendimiento en cada una de las especies de carnicería. - Sangre comestible. - Aplicación industrial de la sangre.

55. Mercado de ganados. - Disposiciones generales. - Mercado para el ganado de trabajo. - Idem para el ganado vacuno, lanar y porcino. - Sección sanitaria.

56. Reses de carnicería. - Etnografía de las reses vacunas de abasto. - Enumeración y característica de las principales razas nacionales y extranjeras.

57. Etnografía de las reses lanares de abasto. - Estudio zootécnico de las principales razas ovinas nacionales y extranjeras.

58. Etnografía de las reses porcinas de matadero. - Estudio particular de cada una de las razas particulares y exóticas. - Ganado caprino. - Razas indígenas.

59. Exámen sanitario de los animales antes del sacrificio. - Signos del estado de salud. - Idem del estado de enfermedad.

60. Topografía de los puntos de tanteo en las diferentes especies de abasto. - Denominación y técnica que requieren la exploración de cada uno.

61. Determinación de la edad en los animales de carnicería.

Sumaria exposición de las características dentarias en las diferentes especies de matadero.

62. Peso vivo y su determinación.—Peso neto y rendimiento total y comercial de las reses.

63. Del examen de los ganglios linfáticos.—Su importancia desde el punto de vista sanitario.—Caracteres macro-microscópicos de los ganglios normales.

64. Topografía de los ganglios linfáticos superficiales.—Técnica para exploración de los ganglios maxilares, retro y suprafaríngeos, preescapulares, axilares y precurales.

65. Procedimiento de sacrificio y preparación de los animales de abasto.

66. Inspección de los animales durante el sacrificio.—Sacrificios de urgencia.—Sustracción de lesiones patológicas.

67. Inspección de los animales de abasto después del sacrificio. Manera de realizarla.—Topografía ganglionar correspondiente a las regiones de la cabeza, cuello, tórax, dorso y pared abdominal en los bóvidos.

68. Topografía ganglionar de la región pelviana y miembros anteriores y posteriores de los bóvidos.—Ganglios viscerales.

69. Topografía ganglionar de las diferentes regiones y vísceras en el cerdo.

70. Examen topográfico de los ganglios linfáticos del carnero y de las aves.

71. Lesiones de origen microbiano en los ganglios linfáticos.—Estudio general de las correspondientes a las diferentes enfermedades infecciosas, y particularmente de las lesiones tuberculosas.

72. Alteraciones parasitarias de los ganglios linfáticos.—Lesiones que provocan en los ganglios las enfermedades comunes y la putrefacción.

73. División o cuarteo de las reses.—Caracteres anatómicos que señalan diferencias entre el buey y el caballo.—Enumeración de las que corresponden a la sínfisis isquiopubiana, espalda, rodilla y corvejón.

74. Caracteres anatómicos diferenciales entre el ternero, cerdo, carnero y cabra después de cuarteados.
75. Categoría de las carnes en las diferentes especies de abasto.
76. La Carne sana.—Caracteres físico-químicos comparados. Maduración de las carnes.
77. Caracteres normales del tejido conjuntivo, serosas, tejido adiposo, sangre, huesos y articulaciones.—Alteraciones.
78. Carnes parasitarias.—Triquinosis.—Historia. — Síntomas. Anatomía patológica.—Técnica de la inspección.—Triquinoscopia. Destino de las carnes triquinosas.
79. Cisticercosis porcina y bovina.—Síntomas.—Lesiones.—Inspección.
80. Psorospermiasis en los animales de abasto.—Estudio general.
81. Equinocosis en los animales de matadero.—Síntomas.—Anatomía patológica.—Inspección.
82. Cenurosis y distomatosis.—Síntomas.—Anatomía patológica.—Inspección.
83. Acariasis y tricofitias en los animales de carnicería.—Inspección.
84. Hipodermosis y teniasis en las reses de abasto. Inspección.
85. Strongilosis.—Estudio general e inspección.
86. Carnes.—Infecciosas.—Carbunco bacteriano.—Patogenia. Síntomas.—Lesiones.—Destino de las carnes.
87. Carbunco bacteriano. Etiología y patogenia. Sintomatología. Anatomía patológica.—Diagnóstico e inspección.
88. Septicemia gangrenosa. Estudio general. Inspección sanitaria.
89. Tétanos.—Bacteriología. Síntomas. Lesiones y diagnóstico.
90. Fiebre aftosa.—Síntomas.—Lesiones. Destino de las carnes.

Herraduras y clavos para herrar

MARCA CABALLO

Aceros finos, fundidos rápidos y extra-rápidos

Marca «HEVA»

Palanquilla, hierros comerciales y para hormigón armado, fermachine, alambres, puntas de París, tachuelas celosías y remaches.

DIRIGIRSE A

SOCIEDAD ANONIMA ECHEVARRIA
BILBAO

ZOTAL

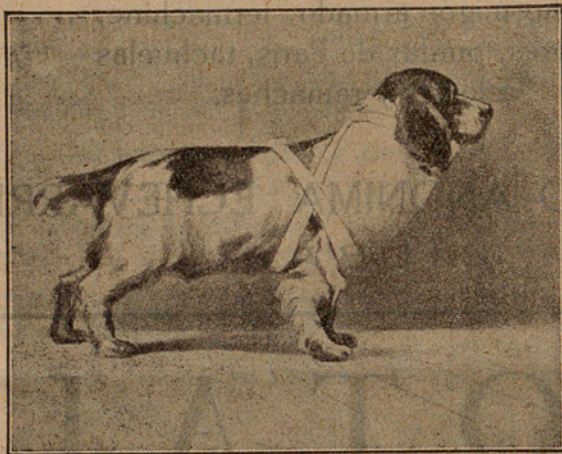
EL MAS ENERGICO DESINFECTANTE
DECLARADO DE UTILIDAD PUBLICA
INCLUIDO EN LA LEY DE EPIZOOTIAS

Laboratorio ZOTAL -- Sevilla

PEDID PARA USO VETERINARIO

Antiphlogistine
TRADE MARK

Precioso auxiliar en el tratamiento de



Laringitis en
los Perros
y Gatos.

Pulmonia
catarral.

Flusión
Catarral
Traqueal.

Edema
de la glotis.

Literatura y muestras gratis a cuantos Profesores Veterinarios lo'soliciten.

Depósito principal: THE DENVER CHEMICAL MFG. CO.
NEW YORK U. S. A.

LABORATORIOS: Londres, París, Sydney, Barcelona, Montreal,
Florencia, México City, Buenos Aires.

THE DENVER CHEMICAL MFG. CO.

Agentes exclusivos de venta para toda España:

DR. ANDREU E HIJOS

CALLE DE FOLGAROLAS, 17. — Barcelona

91. Rabia.—Estudio general y conducta del Inspector con las carnes procedentes de animales rabiosos.
92. Peripneumonía contagiosa.—Bacteriología.—Sintomatología.—Lesiones.—Diagnóstico.
93. Tuberculosis.—Etiología.—Síntomas.—Anatomía patológica.—Conducta a seguir con las carnes de reses tuberculosas.
94. Diarrea de los terneros.—Etiología y patogenia.—Lesiones. Destino de las carnes procedentes de terneros enfermos.
95. Peste porcina.—Causas y patogenia.—Síntomas.—Lesiones pestosas.—Destino de estas carnes.
96. Mal rojo.—Bacteriología.—Sintomatología y lesiones.—Conducta del Inspector.
97. Viruela en los animales de carnicería.—Estudio general.
98. Actinomicosis y actinobacilosis.—Localizaciones.—Bacteriología.—Síntomas.—Anatomía patológica.—Diagnóstico diferencial.—Inspección.
99. Pasterelosis y coriza gangrenosa de los bóvidos.—Bacteriología.—Síntomas.—Anatomía patológica.—Destino de las carnes.
100. Piobacilosis del cerdo y neumonía enzoótica de los lechones.—Síntomas.—Anatomía patológica e inspección.
101. Aborto contagioso.—Etiología.—Síntomas.—Lesiones.—Destino de las carnes.
102. Pseudotuberculosis de los óvidos y enteritis paratuberculosa de los mismos.—Bacteriología.—Patogenia y síntomas.—Anatomía patológica.
103. Carnes febriles y procedentes de reses fatigadas.—Aspecto.—Caracteres físico-químicos y bacteriológicos.—Destino de estas carnes.
104. Carnes sanguinolentas.—Caracteres generales.—Inspección.—Carnes de reses asfixiadas.—Caracteres que ofrecen y conducta del Inspector.
105. De las carnes de reses muertas por enfermedad o accidente de reses enfermas de indigestión o timpanismo y procedentes de animales envenenados.—Indicación de los caracteres de cada una.

106. De las carnes repugnantes.—Estudio general de las carnes desagradables por sus caracteres físicos.

107. De las carnes poco nutritivas.—Estudio particular de las incluidas en este grupo.

108. Carnes con lesiones degenerativas, inflamatorias y tumorales. Anatomía patológica. Alteraciones de la carne por infección secundaria. Bacteriología.

109. De la inspección de las carnes foráneas. Diversos sistemas utilizados en Europa. Resultados.

110. Conservación de las carnes. Procedimientos y su técnica. Caracteres físico-químicos diferenciales entre las carnes frescas y congeladas.

111. Esterilización de las carnes. Consideraciones generales. Saneamiento de las carnes en el extranjero. Bases fundamentales y utilidad del saneamiento de las carnes. Material necesario.

112. Destrucción de las reses y productos decomisados. Procedimientos. Aprovechamiento industrial de las reses inutilizadas. Instalación y material que requieren estos centros de aprovechamiento.

113. Inspección de las carnes en las tablajerías. Putrefacción de las carnes. Sus formas: caracteres físico-químicos y bacteriológicos. Carnes fosforescentes y enmohecidas. Inspección.

114. Alteraciones que ocasionan en las carnes los insectos y las influencias atmosféricas. Inspección.

115. Diferencias de las carnes por sus caracteres físicos.

116. Métodos químicos para la diferenciación de las carnes.

117. Diferenciación de las carnes por los métodos biológicos.

118. Investigación de los antisépticos en las carnes.

119. Caracteres diferenciales del pulmón, corazón, hígado, bazo, riñones, lengua y encéfalo en el buey y en el caballo.

120. Caracteres diferenciales del pulmón, corazón, hígado, bazo, riñones, lengua y encéfalo en el carnero, en el cerdo y en el perro.

121. Carnes preparadas: enumeración. Signos que revelan su

buena preparación y conservación. Alteraciones y falsificaciones. Fábricas de embutidos. Condiciones generales de su instalación.

122. Conservas de carnes. Alteraciones y falsificaciones. Fábricas de conservas e inspección sanitaria. Condiciones higiénicas de su instalación. Extractos de carnes. Obtención. Sus caracteres organolépticos y químicos.

123. De la inspección de las aves de corral. Breve enumeración y características de las principales razas nacionales y extranjeras.

124. Inspección en vida de las aves de corral. Caracteres que señalan su buena calidad. Inspección de las aves de corral después del sacrificio y troceadas. Alteraciones que motivan su decomiso.

125. Estudio etiológico y químico del cólera, peste y difteria de las aves. Anatomía patológica de la tuberculosis de las mismas.

126. Inspección de los conejos domésticos. Razas principales. Sus enfermedades parasitarias y microbianas. Inspección y diferencias con aquellas especies con que puedan confundirse.

127. Inspección de la caza de pelo y pluma. Sus caracteres de normalidad y alteraciones que motivan su decomiso.

128. Inspección del pescado. Clasificación bromatológica del pescado. Caracteres del pescado fresco. Alteraciones y fraudes. Condiciones higiénicas que deben reunir las pescaderías. Conservas de pescado y su inspección.

129. Inspección de los crustáceos y moluscos. Enumeración de las principales especies comestibles. Caracteres normales y alteraciones. Conservas.

130. Inspección de los huevos. Caracteres que señalan su buena calidad. Alteraciones y modo de descubrirlas.

131. Inspección de los hongos. Caracteres botánicos de las principales especies comestibles. Enumeración y características de las especies venenosas. Reglas prácticas para su distinción y crítica de la misma.

132. Inspección de frutas y verduras. Alteraciones que motivan su inutilización.

133. La leche normal.—Concepto fisiológico y sanitario.—Caracteres organolépticos.—Composición cualitativa.

134. Variaciones fisiológicas de la composición de la leche.

Génesis de los elementos que la componen.

135. Estado físico de los elementos que integran la leche.

Caracteres organolépticos y composición del calostro.—Duración del período calostrual en las distintas especies domésticas destinadas a la producción de leche.

136. Examen físico de la leche normal.—Estudio de la opacidad de la leche y crítica de este procedimiento de investigación.—Microscopía.—Viscosimetría.—Su estudio descriptivo.

137. Lactodensimetría y suerodensimetría.—Su estudio descriptivo.—Densidad media de la leche normal integral y del suero de la leche de vaca.—Densidad media de la leche integral de cabra y oveja.

138. Análisis químico de la leche normal.—Dosificación de la materia grasa.—Estudio descriptivo de los procedimientos usuales de valoración. Proporción de materia grasa contenida en la leche de vaca, cabra y oveja.

139. Descripción de la lactosa y de los albuminoides de la leche. Estudio descriptivo de los procedimientos para su titulación. Porcentaje de la lactosa y caseína contenidas en la leche de vaca, cabra y oveja.

140. Análisis biológico de la leche normal.—Aislamiento, numeración y caracterización de las especies microbianas comunes contenidas en la leche normal.

141. Obtención de la leche sana.—Alimentación de las cabras y vacas lecheras en producción.—Modificaciones cualitativas y cuantitativas de la composición de la leche causadas por la alimentación.

142. Establos y cabrerías.—Instalación.—Orientación.—Dependencias.—Capacidad y ventilación.—Abrevaderos.—Sistemas de eliminación de materias estercoreáceas.—Limpieza y desinfección de las paredes, suelo, pesebres, etc.—Limpieza de las vacas y cabras lecheras.

143. Ordeño de la vaca, cabra y oveja.—Limpieza de las mamas.

Condiciones sanitarias del ordeñador y limpieza de sus manos y vestuario.—Útiles de ordeño.—Su limpieza.

144. Transporte de la leche. Vasijas.—Enfriado de la leche. Dispositivos utilizados.—Despachos de leche.—Emplazamiento y dependencias.—Condiciones sanitarias que deben reunir.

145. Alteraciones de la leche.—Sus causas.—Estudio descriptivo de estas alteraciones.—Intoxicaciones provocadas por el consumo de leche alterada.

146. Conservación de la leche.—Procedimientos por la acción de temperaturas elevadas y del frío.—Fundamentos científicos de cada procedimiento.

147. Leches patológicas.—Caracteres organolépticos de la leche procedente de vacas afectas de tuberculosis mamaria y mamitis estreptocócica.—Composición de estas leches.—Estudio etiológico y clínico de la mamitis estreptocócica de la vaca.

148. Agalaxia de la cabra y mamitis gangrenosa de la oveja. Etiología, patogenia y clínica de estas enfermedades.

149. Estudio etiológico y clínico de la fiebre de Malta.

150. Tuberculino-diagnóstico.—Ensayo fundamental de esta reacción.—Estudio descriptivo de los diferentes procedimientos para practicar esta reacción.—Interpretación de los resultados.

151. El control de la leche en el establo.—Partes de que consta. Determinación de las impurezas contenidas en la leche.—Procedimientos usados.—Importancia de esta inspección.—Prueba leucocitaria.—Su descripción.—Interpretación de los resultados.

152. El control de la leche en el despacho.—Acidimetría.—Procedimientos rápidos.—Titulación de la acidez.—Resultado.

153. Procedimientos biológicos para determinar la riqueza microbiana de la leche.—Su descripción.

154. Procedimientos para averiguar si una leche ha sido calentada a temperatura superior a 70° centígrados.

155. Sustancias antisépticas que pueden añadirse a la leche para su conservación —Procedimientos rápidos para descubrirlas.

156. El descremado de la leche —Procedimientos mecánicos de desnate.—Desnate espontáneo —Procedimientos para descubrir

este fraude. Prescripciones para la toma de una muestra y su remisión al laboratorio.

157. El aguado de la leche. Procedimientos de investigación. Valor de la lactoscopia y suerodensimetría. Importancia de esta inspección.

158. Sustancias que con la denominación de reconstituyentes se pueden añadir a la leche. Indicaciones de cada falsificación. Procedimientos sencillos para denunciarlas.

159. Preparaciones y conservas lácteas. Partes de que consta su inspección. Estudio particular de las leches condensadas, fermentadas y homogeneizadas.

160. Productos derivados de la leche. Manteca. Su preparación. Falsificaciones y alteraciones. Su inspección.

161. Queso. Preparación. Alteraciones y falsificaciones. Inspección.

Madrid, 8 de Marzo de 1928. *Vicente Fernández de Vicente. Germán Tejero. Miguel Toledano. Victoriano Colomo. Francisco Durán.*

(Es copia)

Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid

Segunda relación de los señores y entidades que han remitido a este Colegio cantidades para contribuir al homenaje del excelentísimo Sr. D. Dalmacio García Izcara (q. e. d.) hasta el día 31 de Marzo de 1928.

Suma anterior de la primera lista, pesetas 565,00; Hilario de Bidasolo, de Logroño, 25,00; Andrés Páramo, de Madrid, 25; Colegio Veterinario, de León, 125,00; Alejo Mompeceres, de Navalcarnero, 10,00; Mariano Huete, de Carabanchel Bajo, 10,00; Pedro García Caro, de ídem, 10,00; Enrique Martín Serrano, de ídem, 10,00; Emilio Griffiths, de Madrid, 10,00; Manuel Villarta, de Fuen-

carral, 10,00; Tomás San Juan de Ambite, 10,00; Emilio Jiménez, de Guadarrama, 10,00; Manuel Rodríguez Polo, de Madrid, 10,00; Miguel Montero, de ídem. 10,00; Colegio de Segovia, 100,00; Enrique Martín Echevarría, de Mejorada, 10,00; Feliciano Berlanga, de Madrid, 10,00; Juan Permase, de ídem. 10,00; Pedro Pelous, ídem. 10; Lorenzo Muñoz Baltueña, de íd. 10; Pedro Herreros, de íd. 25,00; Colegio de Asturias, (Ailés) 25,00; Andrés Domingo Fernandez, de Madrid, 50,00; Cesáreo Angulo, de Elizondo (Navarra), 25,00; José Borralló, de Madrid, (Canillejas) 10,00; Diego Campos, de íd. 10,00; J. Verdaguer, de Gerona, 50,00; Colegio de Gerona, 150,00; Victor Goicoechea, de Azcona (Navarra), 5,00. Total 1.340.

El Tesorero,

Benito F. Calleja

Madrid, 31 de Marzo de 1928

BIBLIOGRAFIA

La Culture de L'osier. Par Félicien Lesourd Ingenieur Agrícola, Rédacteur en chef de la Gazette du Village et de la Revue Horticole.--Deuxieme Édition, revue, remise a jour et augmentée.--Un volume 12 X 19 de 132 pages avec 48 gravures, Broché: 6 fr. 60. Librairie Agricole de la Maison Rustique.--26, Rue Jacob :: Paris.

El cultivo del mimbre constituye en numerosas regiones un manantial interesante de beneficios para los plantadores. Podría extenderse considerablemente, si se conociera mejor el rendimiento que se le puede sacar. Para ser lucrativo este cultivo, que puede emprenderse en medios diferentes, debe ser practicado con inteligencia y siguiendo los procedimientos modernos. Estos son juntamente los informes completos que con todo cuidado ha dado a conocer el autor que los ha aplicado, M. Lesourd.

Se encontrará en esta obra el estudio de los diferentes mimbres y la forma de distinguirles, los usos a que se les destina, los terrenos que les convienen, la creación y mantenimiento de los

mimbrerales, la recolección y preparación del mimbre para la venta, los objetos que con él se fabrican, etc.

Un estudio particularmente útil que contiene este volumen consiste en el del coste de fabricación de los establecimientos mimbrerales, gastos de sostenimiento y provecho neto.

He aquí, por otra parte, el sumario de las principales divisiones: Estudio botánico del mimbre y determinación de especies; creación de un mimbreral; sostenimiento; recolección del mimbre; preparación para la venta, comercio del mimbre; su uso, parásitos, informes de cestería, etc.

En resumen, esta obra excelente es prop a bara el desarrollo de un cultivo tan interesante.--Sobre demanda se envía *gratis y franco* el catálogo general de la Librería Agrícola.

Yepes (Toledo).

Julian Sotoca Castellano

Veterinario Municipal

Máquinas de labranza.—Preparación de los terrenos, distribución de abonos y semillas, entretenimiento de los cultivos, por Gaston Coupan, ingeniero agrónomo, profesor de la Escuela nacional de Agricultura de Grignón y de la Escuela de Horticultura de Versailles.—Un volumen de 540 páginas, 376 grabados y 28 cuadros en el texto.—Savat Editores, S. A. Barcelona.

El autor divide su trabajo en tres partes que comprenden, perfectamente clasificados, todos los aparatos que se emplean en las labores del campo. Titula la primera: Preparación del terreno y la subdivide en otros dos: Labores y perfeccionamiento de las labores, haciendo un estudio detallado del arado, piezas que le componen y sus clases según las labores a que se le destina; en la primera y en la otra trata de los escarificadores, rastras, rulos, etc. Titulan la segunda: Distribución de los abonos y de las simientes y en ellas describe los aparatos enterradores de estiércoles y distribuidores de purin y de abonos, y a continuación las máquinas sembradoras boleó, a mano, a fajas, etc., así como las sembradoras a golpe y los aparatos planteadores. La última parte, cuidado de los cultivos, está dedicada a los utensilios propios de esta clase de trabajos,

Laboratorios biológicos Dr. J. Méndez
(BUENOS AIRES)

VACUNA ARGENTINA

PREVIENE Y
CURA EL

CARBUNCO

CON UNA SOLA
INYECCIÓN

VACUNA
NEUMO-AFTOSA
CURA LA

GLOSOPEDA

Y
EVITA LA
PEZUÑA

Pida catálogo B y literatura al Agente general:
M. MARTIN YAÑEZ - MADRID - APARTADO 384

¡NUEVO DESCUBRIMIENTO!

A BENEFICIO DE LA RIQUEZA PECUARIA

PURGANTE SUIZO

GRAN DEPURATIVO, ANTISEPTICO Y DESINFECTANTE

Este purgante está indicado en toda clase de ganados, especialmente en las vacas y cabras de leche.

Está igualmente indicado en las indigestiones, enfermedades febriles y en las de carácter infectocontagioso.

Todo envase lleva una explicación amplia del modo de usarlo.

El purgante suizo está registrado y aprobado por la Dirección de Sanidad con el número 1.697.

Casas de venta del Purgante Suizo:

Pérez Martín y Compañía, calle de Alcalá, 9, Madrid.

Rived y Chólid, calle de D. Jaime I, 21, Zaragoza.

Ei. Gorestegui, Plaza del Mercado, 72, Valencia.

Agente general: San Pedro Martín, 44 (Gracia) Barcelona

Glosopedol "R. PIFARRE" (REGISTRADO)



Específico para combatir de modo radical la Glosopeda (mal de peus).

Innumerables casos sometidos a su tratamiento acreditan, por medio de cartas y certificados, los positivos resultados del mismo.

DE VENTA:

Farmacia del autor, Vallspir, 28 (Barcelona)
Vicente Ferrer, Plaza Cataluña, Segalá,

Rambla de las Flores, 14. D. Andreu, Rambla de Cataluña, 66.

como son los azadones a brazo y de tracción animal, las desmochadoras, aparatos de espolvorear, pulverizadores, etc.

Es completísimo el estudio que el autor hace de todos los aparatos empleados en los cultivos del campo; pues no se limita a su descripción, si no que analiza cada una de sus piezas, su funcionamiento, su dinámica, etc., constituyendo la obra en conjunto el trabajo más completo que sobre la materia se ha publicado.

Manuel Rodríguez Polo

Veterinario Municipal

CRONICAS

Nuevos Consejero de Sanidad.—Por R. D. de 11 del actual (*Gaceta* del 13) se admite la dimisión de Consejero de Sanidad a D. Nicasio Mariscal y García como representante del Consejo Superior de protección a la infancia; por otro R. D. de igual fecha se le nombra Consejero de Sanidad como Presidente que es de la Sociedad Española de Higiene, y por otro R. D. de la propia fecha se nombra asimismo Consejero de Sanidad a D. Juan Antonio Martín, Presidente del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid, como comprendido en el art. 4.º de la Instrucción general reformado por el R. D. de 12 de Abril de 1927.

Damos a los interesados, distinguidos amigos nuestros, la más entusiasta enhorabuena.

Reglamento de protección de los animales y plantas.—Con fecha 11 del corriente (*Gaceta* del 12) se aprueba por R. D. de Gobernación el reglamento de protección de los animales y de las plantas.

Gobernación.—Concediendo autorización a los subdelegados de Medicina para celebrar una Asamblea en esta corte los días 16, 17 y 18 de Mayo próximo, y disponiendo se de carácter oficial a la indicada Asamblea.

De Instrucción pública.--Se ha dispuesto que se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Patología especial médica de enfermedades esporádicas, vacante en la Escuela de Veterinaria de Córdoba

Acuerdos municipales del Ayuntamiento de Madrid.--Por el negociado 5.º, Beneficencia y Sanidad, se acordaron los nombramientos con motivo de las vacantes de Subinspector de Sanidad veterinaria, producida por jubilación del que la desempeñaba, D. Francisco Pardo Mena, y de la de Veterinario sanitario de primera clase, por fallecimiento de D. Eloy Lurueña Engelmano:

Para la vacante de Subinspector de Sanidad Veterinaria, dotada con el haber anual de 4.960 pesetas, al Veterinario de primera clase, primero de su escala, D. Enrique Ferrer Ortiz; para la vacante que éste deja, dotada con 4.030 pesetas, al Veterinario de segunda clase D. Luis Rodríguez Pedraja, y para la que este produce, dotada con 3.580 pesetas, al Veterinario excedente D. José María García Sánchez. Para la vacante de Veterinario Sanitario de primera clase, producida por fallecimiento de D. Eloy Lurueña Engelmano, dotada con el haber anual de 4.030 pesetas, a D. Pablo Ostalé del Bosque, Veterinario número 1 del escalafón de los de segunda clase; a la vacante que éste deja, dotada con el haber anual de 3.580 pesetas, a D. Matías Aspizúa Amírola, que ocupa el primer lugar en la escala de Veterinarios terceros, y para la vacante que el ascenso de éste produce, dotada con el haber anual de 3.300 pesetas, al Veterinario supernumerario D. Gervasio Ruiz García, que ocupa el primer lugar en el escalafón de su clase.

Nombrar al Veterinario excedente D. Pascual Lucas Pérez para ocupar la plaza de Veterinario municipal de tercera clase, dotada con el haber anual de 3.300 pesetas, que existe vacante por haberse concedido la excedencia al que la desempeñaba, D. Isidoro García Rodríguez, toda vez que al señor primeramente mencionado le corresponde ocuparla por haberle sido concedido el reingreso.

(*Boletín* del 9 del actual.)

Más acuerdos veterinarios matritenses.—El Ayuntamiento

acordó, según su *Boletín* de 19 de Marzo anterior, lo siguiente:

Aprobar, como consecuencia del expediente incoado con motivo de la crianza y cambio abusivo de reses porcinas en el Parque Sur del Servicio de Limpiezas, la destitución de su cargo de Jefe del Parque Sur de dicho Servicio de D. Luis Fernández Riesgo, y la suspensión de empleo y sueldo durante dos meses del Veterinario municipal D. Adolfo Roncal.

Y habiendo tomado posesión de su cargo, en el ramo de Limpiezas, nuestro compañero Sr. Roncal, fué excelentemente acogido por todo el personal de Jefes y empleados de dicha sección, quedó el Sr. Roncal a petición propia excedente en el Cuerpo de Sanidad Veterinaria del Ayuntamiento.

Remedio para la Fiebre Aftosa.-- Dicen de Londres el 10 del pasado mes de Marzo: En la Cámara de los Comunes, el ministro de Agricultura ha informado a sir Arthur Holbrook que había visto en los periódicos la noticia del descubrimiento de un remedio contra la fiebre aftosa, descubrimiento que ha sido hecho por el francés G. J. Tonnelier.

«Mi departamento--ha dicho--se ha puesto en relación con el ministerio francés de Agricultura, cuya atención no había sido aún retenida por este problema, y el jefe de su servicio veterinario ha prometido tenernos al corriente en el caso de que el invento rinda buenos resultados.»

Servicios Sanitarios-- En el Matadero de Madrid, durante los días 29 de Marzo al 4 de Abril, han sido decomisadas las siguientes vísceras:

Vacunas mayores: hígados, 121; pulmones, 82; corazones, 20; vientres, 5; riñones, 3, y pitos, 1.

Ternereras: hígados, 3, y patas, 1.

Lanares: enteras, 2; hígados, 27, y pulmones, 25.

Cerdos: enteros, 1.

Renovación de cargos en la Sociedad Española de Higiene.--Por acuerdo unánime de sus socios, han sido designados para los cargos que se indican los señores siguientes:

Presidente, Dr. D. Nicasio Mariscal; *Vicepresidentes*: Dres. don Joaquín Decref, D. Gustavo Pittaluga, D. José Fernández Sanz y D. José Palanca; *Bibliotecario*, D. Antonio Martín Menéndez; *Presidente de la Subsección Legislativa*, D. Julio Ortega.

Defunciones.--Ha fallecido en Madrid, el 20 de Marzo anterior, la señorita Manolita Arroyo González, a la temprana edad de 26 años, víctima de cruel enfermedad, hija y hermana respectivamente de nuestros queridos compañeros y amigos D. José Arroyo Fernando, D. Manuel y D. José Arroyo, a quienes con tan triste motivo acompañamos en su dolor.

En Budia (Guadalajara), el 27 de Marzo próximo pasado, y a la edad de 55 años, la virtuosa señora D.^a Elvira Bermejo Henche, esposa y madre respectivamente de nuestros queridos colegas D. José y D. Victoriano Poyutos a quienes como a sus dignas familias enviamos con estas líneas la expresión sincera de nuestro pesar.

En Madrid, a la avanzada edad de 88 años, la noble señora madre de nuestro estimado amigo y compañero D. Germán Tejero Moreno, ilustre Decano del Cuerpo de Veterinarios municipales de esta Corte al que acompañamos en su honda amargura.

Expedición de terneras atacadas de glosopeda.--Dicen de an Sebastián, con fecha 12 del actual, que a consecuencia del dictamen del inspector de Higiene pecuaria en la frontera, ha pasado al Lazareto de Irún una expedición de 60 terneras atacadas de glosopeda y destinadas a D. Miguel Gómez, de Madrid.

En los Juzgados, autos de procesamiento confirmado. Dice nuestro colega *El Diluvio*, de Barcelona, correspondiente al 15 del actual: Por el Juzgado del distrito de la Lonja ha sido confirmado el auto de procesamiento dictado en 17 de Marzo último contra Pablo Martí Freixas, Evaristo Agras Martorell y Joaquín Gratacós Masanellas por denuncia calumniosa. Sentimos el percance de nuestros colegas.

Gursos breves.--Organizados por la Asociación General de Ganaderos, se celebrarán en Madrid, en los días 21 de Mayo a 20 de Junio, cursillos que comprenderán enseñanzas de industrias lácteas, Avicultura y Apicultura. La matrícula estará abierta desde el día 1.º de Abril al 10 de Mayo.

Boda próxima.--En los últimos días del presente mes de Abril celebrará su matrimonial enlace, en Barcelona, nuestro muy querido amigo y muy experto veterinario municipal de dicha ciudad, D. José Más Elias, hijo de nuestro fraternal amigo del alma el muy ilustre Académico de la Real de Medicina de la Ciudad Condal, D. José Más y Alemany, con la bellísima y distinguida señorita Rosa Canudas Julibert, a los que deseamos una eterna luna de miel.

Labores del Colegio de Veterinarios de Madrid.--El 31 de pasado mes de Marzo quedó constituida en el partido de Colmenar Viejo la Junta colegial del Distrito, compuesta por los señores siguientes:

Presidente D. Felipe Gómez, Subdelegado; Secretario, D. Diego Nieto Tomé; Vocal 1.º, D. Sixto de Nicolás, de Chamartín de la Rosa; Vocal 2.º, D. Francisco Mansilla, de Colmenar, y Vocal 3.º D. Antonio Pelous, de Chamartín, y el 17 del corriente la del distrito de Alcalá de Henares, con los siguientes señores: Presidente D. José Martínez Oliva, Subdelegado; Secretario, D. Manuel Moratilla Sánchez; Vocal 1.º, D. Gregorio Torres Velasco; ídem 2.º D. Enrique Martínez Echevarría, y 3.º, D. Victoriano Martínez Oliva.

Zoo=Lactéol

del Dr BOUCARD

Preparacion de Fermentos Lacticos
para uso veterinario (Granulados)

*Diarreas-Enteritis,
Empacho gastrico,
Fermentaciones intestinales,
Afecciones cutaneas de ori-
gen intestinal,
Diarreas de la primera edad.*
PERROS, TERNERAS, CABALLOS, TOCINOS.



La inocuidad absoluta
permite las fuertes
dosis.

*Pidanse
muestras*

Laboratorio del Lactéol : 30, Rue Singer, (Paris XVI°)
Depositario en España: Ramon Sala. c. Paris 174-Barcelona.



RASSOL Es el verdadero específico de la medicina Veterinaria para el tratamiento eficaz de las enfermedades de los cascos, grietas, cuartos o razas, en los *vidriosos* o *quebradizos*, y como higiénico para asegurar su sanidad. Obrar regularizando las funciones orgánicas del tejido córneo, *acelerando su crecimiento* y restableciendo la segregación de la materia que, a modo de lubricante, le da su natural elasticidad, circunstancia apreciadísima para emplear el RASSOL ventajosamente en sustitución del antiguo y antihigiénico engrasado, dándole al mismo tiempo un efecto de elegancia, muy estimado en los caballos de lujo.



VENTA EN FARMACIAS Y CENTRO DE ESPECIALIDADES
 EN MADRID; E. DURAN, JUAN MARTÍN, ALCALÁ, 9
 Y E. RUIZ DE ONA, FARMACEUTICO, LOGROÑO

Si hace como las Naciones preferirá este

PURGANTE INEVITABLE S. ARANCO

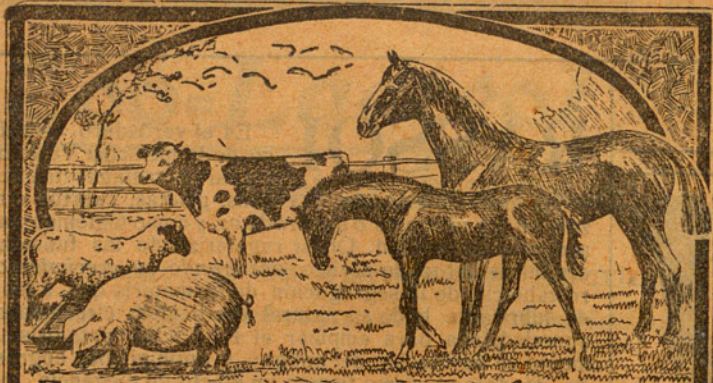
Por S. Aranco y C. de España (Para Veterinarios)

Es el de los purgantes. Purga de manera suave. Cura rápidamente. Indigestiones, cólicos, oclusiones y tumores peritúricos. Como derivativo, es eficazísimo en hidropeas y congestiones.

¡Su éxito es extraordinario!

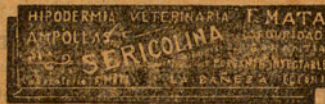
Preparado en la farmacia S. Aranco y C. de España, por el Sr. S. Aranco y C. de España, en 1911. - Venta con marca.

Dirección: APARTADO 947. — MADRID

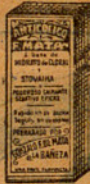


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



Anticólico F. MATA
Contra cólicos e indigestiones en toda clase de ganado



RESOLUTIVO ROJO MATA
Poderoso resolutive y resolutive



CICATRIZANTE "VELOX"
Hemostático poderoso Cicatrizante sin igual Poderoso, antiséptico
S. P. A.
Distribución: Rozas de Madrid

Exíjanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR

GONZALO F. MATA

LA BAÑEZA (LEÓN)

No hay caballos y ganados cojos con RESOLUTIVO ROJO MATA.—No hay indigestión—cólico—que se resista al ANTICOLICO F. MATA.—No hay herida—úlcera—rozadura que deje de curar seguidamente con CICATRIZANTE VELOX—mejor que el iodo y sublimado.—Unas pinchadas bastan. No hacen falta apósitos.

DIRECCION VETERINARIA - MADRID

Be to inject with care
Be to inject with care